BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIV - Nº 196
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Fondos de Comercio Pag. 8
Inscripciones Pag. 8
Notificaciones Pag. 8
Sociedades Comerciales Pag. 9

ASAMBLEAS

"AUTO MOTO CLUB RIO TERCERO ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 1 DEL Libro Nº 2 de la -Comisión Directiva , de fecha 11/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre de 2.017, a las 21 hs., en la sede social sita en calle Independencia 285 de la ciudad de Río Tercero para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económico N° 12, 13 y 14 cerrados el 31 de marzo de 2.015, 2.016 y 2.017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 122210 - $ 678,12 - 06/10/2017 - BOE

DIVI GROUP S.A.

Por Acta directorio Nº Diecisiete de fecha 25 de junio de 2014 se procede a la suscripcion de acciones decidida por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20/03/2014. Vencido el plazo de ley y conforme notificaciones fehacientes, ejercieron el derecho de suscripción los siguientes socios, por las cantidades, montos y forma de integración que a continuación se detallan: 1) MAURICIO RAÚL MARLATTO, DNI 20.076.526., titular de cinco (5) acciones, ordinarias, clase B, nominativas no endosables de valor nominal pesos cuatrocientos ($400) cada una, suscribió cincuenta (50) acciones por un monto total de pesos veinte mil ($20.000) el cual será integrado en dinero en efectivo. 2) FABIÁN ANDRÉS PRAVISAN DNI 27.783.337, titular de diez (10) acciones, ordinarias nominativas, clase B, no endosables de valor nominal pesos cuatrocientos ($400) cada una suscribió cien (100) acciones por un monto total de pesos cuarenta mil ($40.000) el cual será integrado en dinero en efectivo. 3) FERNANDO RAÚL GILARDI DNI 20.711.789 titular de sesenta acciones (60), ordinarias, clase B, nominativas no endosables de valor nominal pesos cuatrocientos ($400) cada una, suscribió seiscientas (600) acciones por un monto total de pesos doscientos cuarenta mil ($240.000) el cual será integrado en dinero en efectivo. 4) GUSTAVO HUMBERTO SANCHEZ DNI 17.386.628, titular de siete (7) acciones, ordinarias, clase B, nominativas no endosables de valor nominal pesos cuatrocientos ($400) cada una suscribió doscientas cincuenta acciones (250) por un monto total de pesos cien mil ($100.000).(art. 194 LS y art 4. Estatuto de la Sociedad).

1 día - Nº 119867 - $ 649,06 - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS LIMITADA (ARCOOP)

VILLA CARLOS PAZ

El Consejo de Administración de la Asociación Regional de Cooperativas Limitada (ARCOOP), Matrícula INAES nº 23196 - Registro Permanente de Cooperativas de la Provincia de Córdoba nº 2507, CONVOCA a las Cooperativas Asociadas, a la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el próximo día 20 de octubre de 2017 a las 20,00 hs, en su primera convocatoria y a las 21,00 hs., si en la primera no se hubiesen reunido la mitad más uno de las cooperativas asociadas con derecho al voto (Artículo 29° del Estatuto Social) en la sede de calle La Rioja Nº 15 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con la Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.- Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos e informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio número dieciséis (16) cerrado el día 31 de julio de 2017.- Cuarto: Elección de Autoridades: a) Dos (2) consejeros titulares que durarán tres (3) ejercicios en el cargo, b) Un (1) consejero suplente que durará tres (3) ejercicios en el cargo, todo de acuerdo a los Artículos Nº 35 y 37 del Estatuto Social y c) Un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente, ambos por el término de un (1) ejercicio, de acuerdo al Artículo N° 53 del mismo Estatuto Social.- Todas las renovaciones de cargos expresados se producen por culminación de mandatos.- Gustavo Eloy Llanes - Edith María Magdalena Manera - Secretario - Presidenta.

1 día - Nº 121496 - $ 1321,50 - 06/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE AGUA, ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS "LA UNIÓN DEL PUEBLO LTDA."

CINTRA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, ubicado en calle Rivadavia 378 de Cintra para el 31 de Octubre de 2017 a las 19:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, con sus Estados, Notas Cuadros y Anexos, Informe del Síndico, Informe requerido por Organismos de Contralor e Informe del Auditor, correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2017; 3.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes y 4.- Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora formada por tres asociados y b) Elección de cuatro miembros titulares por dos ejercicios. Hernán Favaro – Secretario. Fernando Stuppa - Presidente.-

1 día - Nº 121633 - $ 336,45 - 06/10/2017 - BOE

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 de los Estatutos y Art. 234 y siguientes de

la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 DE OCTUBRE de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano Fiscalizador y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 2º) Revaluación de bienes de uso. 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4°) Análisis de la gestión del Directorio. 5°) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, por encima límites art. 261 de la Ley 19.550. 6º) Elección de Ocho (8) directores titulares y (3) tres suplentes por el término de tres años. 7°) Conformación del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio. 8°) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 9°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota 1: Artículo 22: A efectos de asistir a cualquier Asamblea de la Sociedad Anónima los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria. Nota 2: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social a partir del 10/10/2017 copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2017; como así también copias de la Memoria del Directorio y del Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al mismo ejercicio. Dr. Alejandro Ruiz Lascano - Presidente.

5 días - Nº 121779 - $ 5219 - 12/10/2017 - BOE

CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA CARLOS PAZ

La Comisión Directiva del Club de los Abuelos de Villa Carlos Paz convoca a los socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su domicilio social de Florida 150, el día 05 de noviembre de 2017 a las 11 horas para considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Consideración de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio N° 31 cerrado el día 31 de mayo de 2017 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2.- Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la Institución.

1 día - Nº 122086 - $ 507,56 - 06/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Señores Delegados: En cumplimiento de las disposiciones legales y en base a lo dispuesto por el Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA DE RIO TERCERO, Matrícula 462, convoca a los Sres. Delegados electos en las Asambleas Primarias de Distritos realizadas el día 5 de Agosto de 2017, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 27 de Octubre de 2017 a las 20,00 horas, en el Centro de Capacitación, sito en calle Belgrano esq. Colón, de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Constitución de la Asamblea, verificación de las credenciales de los Delegados presentes, designación de una Comisión de Poderes integrada por tres miembros.2. Designación de dos Delegados Asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Anual Nº 84 finalizado el 30 de Junio de 2017. 4. Proyecto sobre el destino de los Resultados. (Según Art. 42 Ley 20.337) 5. Incorporación a Nuestro S.A. 6. Designación de una Comisión Escrutadora integrada por tres miembros. 7. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por tres ejercicios. Elección de cuatro miembros suplentes del Consejo de Administración por un ejercicio. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. Se deja constancia que las listas de candidatos se recibirán en la Sede Social de la Cooperativa, sita en Deán Funes Nº 15 - RIO TERCERO, y que la fecha de presentación vencerá el día Jueves 19 de Octubre de 2017, en el horario de 7.00 a 14.00 horas, extendiéndose su recepción hasta el día Viernes 20 de Octubre de 2017, de 7.00 a 8.00 horas. Antonio Luciano BADINO-Presidente, David Antonio Badino-Secretario.

1 día - Nº 122129 - $ 1698,20 - 06/10/2017 - BOE

PRECINCOR SA

Rectificamos edicto N*111512, fecha publicación 07/08/2017, caracter de asamblea N* 5 es ORDINARIA.

1 día - Nº 122153 - $ 173 - 06/10/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JULIO CORTÁZAR

En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de septiembre de 2017 se reúne la Comisión Directiva de la entidad Biblioteca Popular Julio Cortázar. Da comienzo la reunión para tratar la convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2017 a las 20hs en la sede cita en Diego de Torres 1332 de Bº San Vicente, Córdoba. La Asamblea tendrá el siguiente Orden: 1) Tratamiento de Memoria y Balance de la Institución del año 2016. 2) Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 2016. 3) Balance 2016. Estando de acuerdo la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, se da por finalizada la reunión, quedando en acuerdo de empezar a realizar los trámites pertinentes. Se levanta la sesión firmando los presentes por constancia escrita.

1 día - Nº 122197 - s/c - 06/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y ANEXOS LTDA. DE LOS REARTES

Señores/as asociados/as:En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias este Consejo de Administración, resolvió convocar a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para tratar el 50º ejercicio comprendidos entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, para EL DÍA MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 09HS EN EL CLUB SPORTIVO LOS REARTES, para tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DIA:1)Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.2)Motivos por el cual se llama a asamblea fuera de término.3)Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe del síndico y del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.4)Consideración de la remuneración del consejo de administración según Art. 67 Ley 20337.5) Tratamiento y consideración

de reforma parcial del Estatuto Social, artículo 5° y artículo 23°.6)Consideración de aporte de socios para las entidades.7)Tratamiento y consideración de aporte de asociados para el Hospital de Santa Rosa de Calamuchita.8)Tratamiento y consideración de aporte de asociados para ambulancia del dispensario de Los Reartes.9)Tratamiento y consideración de aporte de asociados para bomberos voluntarios.10)Designación de 2 (dos) socios para formar la junta escrutadora11) Elección de 3 (tres) consejeros titulares por término de tres años y tres consejeros suplentes por el término de un año.Articulo nº 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Articulo nº 33: Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del día, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta. Todo esto según ley 20.337.

2 días - Nº 122132 - $ 3299,64 - 09/10/2017 - BOE

"ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 257 de la Comisión Directiva, de fecha 04/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 388 de la ciudad de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario.2- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.3- Consideración de Memoria y Balance Gral., Inventario y Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Ctas. por el ejercicio cerrado el 31/03/2017.4- Consideración de la Reforma de Estatuto. Se presenta el proyecto de Reforma de Estatuto el cual propone reemplazar los actuales artículos 24 y 36 cuyos textos vigentes son: Art.24) "La Comisión Directiva será nombrada por la asamblea general con mandato por dos ejercicios, y podrán ser reelectos por tres períodos más de dos ejercicios cada uno, y la función es ad-honorem."Art.36) "DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. La Asamblea general de asociados elegirá cada dos ejercicios un organismo de fiscalización integrado por una persona como titular, y una como suplente que se denominara Comisión Revisora de Cuentas, cuyos integrantes se desempeñaran ad-honorem y podrán ser reelectos tres veces".Por los siguientes textos: Art.24) "La Comisión Directiva será nombrada por la asamblea general con mandato por cuatro ejercicios, y podrán ser reelectos por un período más de cuatro ejercicios, y la función es ad-honorem."Art.36) "DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. La Asamblea general de Asociados elegirá cada cuatro ejercicios un organismo de fiscalización integrado por una persona como titular, y una como suplente que se denominara Comisión Revisora de Cuentas, cuyos integrantes se desempeñaran ad-honorem y podrán ser reelectos una vez". Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 122036 - s/c - 10/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAFETO

CONVOCASE a los asociados/as de la Asociación Civil Cafeto a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día SABADO 7 DE OCTUBRE DE 2017, a las 20hs en la sede social de la entidad, sito en calle Gral. Deheza 492, ciudad de Oncativo, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a)Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos correspondientes al ejercicio 2016. b) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. c)Aprobación de la Gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. d)Elección de los miembros de Comisión Directiva por el período 2017/2019 conforme sus cargos, y lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto Social a saber: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente. e)Proyecto Lavardiente. f)Mantenimiento edificio. g)Designación de dos (2) asociados para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta.

4 días - Nº 119110 - s/c - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPET N° 49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 5/17 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Juan E. Müller 651, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2016 a cargo del Sr. Contador Mauricio Salusso y las razones de su tratamiento fuera de término, siendo las mismas demoras operativas académicas y administrativas, dificultades con el sistema e inconvenientes para reunir toda la información pertinente; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2017 a cargo del Sr. Contador Mauricio Salusso y las razones de su tratamiento fuera de término, siendo las mismas demoras operativas académicas y administrativas, dificultades con el sistema e inconvenientes para reunir toda la información pertinente; 5) Elección de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora; 6) Votación y proclamación de autoridades electas de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - Nº 121200 - s/c - 11/10/2017 - BOE

EL CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA

Invita a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 28/10/2017, a las 20 horas, en el salón de la U.C.R. cito en calle SARMIENTO, de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día:1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término.3)Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2016. Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.4) Renovación TOTAL de la comisión directiva y total de la comisión revisora de cuentas. 5)Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

3 días - Nº 121399 - s/c - 09/10/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "ROSA AREAL DE MOLINA"

TANTI

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 20/10/2017 a las 18:30 horas en su local de la calle Salta 202 de Tanti. Orden del día: 1). Elección de dos asambleistas para suscribir el acta de asamblea con el Presidente y Secretario. 2). Motivo por el cual se llama Asamblea fuera de término. 3). Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentado por la Comisión Directiva correspondiente al XL Ejercicio Socio - económico, comprendido desde el 01/05/16 al 30/04/17. 4). Elección de dos Vocales Suplentes, dos Re-

visores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes que durarán un ejercicio. Maria Agustina Stang - Mariela López Blanco - 1º Vocal a/c de la Presidencia - Secretaria.

3 días - Nº 121616 - s/c - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/10/2017 a las 18:30 hs. en sede de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, Estados Contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.

3 días - Nº 121905 - s/c - 09/10/2017 - BOE

"COMISION COOPERADORA Y BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR VICTOR MERCANTE ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 353 de la Comisión Directiva, de fecha 29/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de OCTUBRE de 2.017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle MARCONI Nº 591 ciudad de RIO SEGUNDO provincia de CORDOBA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Adecuación de Estatuto Social vigente ya que rige la obligatoriedad de adecuación por el decreto 1100/2015 para ser reconocidas las Asociaciones Cooperadoras con Personería Jurídica por el Ministerio de Educación como tales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 121944 - s/c - 09/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO

LEONES

La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 30 de octubre de 2017, a las 21.30 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador Nº 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.- 3º) Elección del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 10 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, por finalización de mandatos. 4º) Elección de la Junta Fiscalizadora: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes, por finalización de mandatos. Martha María Boglione - Sergio Ángel Fochini - Secretaria - Presidente. La Asamblea se celebrará válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - Nº 121958 - s/c - 09/10/2017 - BOE

SOC. COOP. UNIÓN POPULAR DE SILVIO PÉLLICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/10/2017 a las 19 hs. en el salón del Polideportivo Municipal de Silvio Péllico ubicado en Malvinas Argentinas s/n. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2)Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informe del Síndico y del Auditor, del 97º Ejercicio al 30/06/2017. 3)Consideración de compensación del trabajo personal de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 y 78 de la Ley de Cooperativas Nª 20.337 4)Designación de la mesa escrutadora. 5)Elección de 3 miembros titulares, 3 suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente. El Secretario

3 días - Nº 120560 - $ 915,18 - 06/10/2017 - BOE

TORRE ANGELA S.A

Por Acta de Directorio de fecha 20/09/2017 se resolvió Convocar a los Señores accionistas de "Torre Angela S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social sita en calle 27 de Abril 370, piso 29º depto. "B", el día 27 de Octubre del 2017 a las 17 hs. en primera convocatoria, y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: "1º) Elección de dos accionistas para que juntamente con la Sra. Presidente suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21 cerrado el 30 de Junio de 2017; 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y reserva legal; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio. Autorización para exceder el límite del art. 261 de la Ley 19.550; 5º) Aprobación de la Gestión del Directorio;6º) Modificación del artículo Tercero del estatuto social; 7º) Aumento de Capital Social. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social; 8º) Modificación del artículo Noveno del Estatuto Social; 9º) Modificación del artículo Décimo del Estatuto Social; 10º) Modificación del artículo Décimo Primero del Estatuto Social; 11º) Modificación del artículo Décimo Segundo del Estatuto Social; 12º) Modificación del artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social; 13º) Readecuación del Estatuto Social luego de las posibles reformas. Texto Ordenado. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 23/10/2017 a las 17:00 horas."

5 días - Nº 119750 - $ 3389,35 - 09/10/2017 - BOE

CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 1.623 de la Comisión Directiva, de fecha 06/09/2017 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2017, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 1585, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 81, cerrado el 31 de agosto de 2017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - Nº 120383 - $ 221,21 - 06/10/2017 - BOE

BOCHAS SPORT CLUB

COLONIA CAROYA

Convócase a socios a ASAMBLEA GRAL ORDINARIA el 23/10/2017, 20 hs en sede social. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura de acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de Memoria, Bce. Gral., cuadro de Recursos y Gs, cuadros, anexos e Inf. de C. Revis. de Ctas. del ejerc cerrado el 30/6/17. 3) Nombrar 2 socios p/firmar acta de Asamblea. 4) Causas de realización fuera de término de la Asamblea. 5) Renovación parcial de C. Directiva, en los cargos de Presidente, Te-

sorero, Secretario, 3 vocales titulares, 5 vocales suplentes, y total de la C. Revis. de Ctas. El Secretario

1 día - Nº 120816 - $ 185,09 - 06/10/2017 - BOE

AUTOMOVIL CLUB RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Automóvil Club Río Cuarto Asociación Civil, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2017 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Juan Manuel Fangio N° 5.900 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y secretario de la asamblea, firmando el acta respectiva; 2) Elección total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes, y plazo de duración. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, luego de transcurrida una hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

5 días - Nº 120947 - $ 3461,25 - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA HILDER ODILIO GALASSI

LABORDE

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2017 a las 19,00 horas en su sede social de calle Alvear Nº 320 de Laborde . ORDEN DEL DIA : 1)Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario. 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Extraordinaria.-3)Consideración y aprobación del nuevo Estatuto de la Asociación Cooperadora.- La Secretaria.-

3 días - Nº 121081 - $ 403,05 - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACION LA SERENA S.A.

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2017,a las 18:00 hs.en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria,en sede del restaurante Villa Golf,en Av. Padre Luchesse Km. 4,5-Villa Allende-Cba,para tratar el siguiente Orden del Día:1)Designación de 2 Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente;2)Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016;3)Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016;4)Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016;5)Consideración de la gestión del Directorio en el período 2016;6)Designación de 1 a 3 Directores Titulares y de 1 a 3 Directores Suplentes;7) Modificacion de Reglamento Interno de clausula 1,con incorporación de Cláusula 1.hi);modificación en clausulas B 8, B 4.9)Autorización para realizar el trámite de inscripción ante Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - Nº 121117 - $ 4237,50 - 06/10/2017 - BOE

PORSIEMPRE S.A.

En Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21/09/2017 los accionistas de PORSIEMPRE S.A. CUIT: 30-69298433-8 resolvieron declarar la disolución total de la sociedad, poniéndola en estado de liquidación. Se designó como Liquidador al Sr. FERRERO ALEJANDRO RAÚL, DNI: 16.907.945, quien fijó domicilio en calle Enfermera Clermont 471, Córdoba.-

1 día - Nº 121145 - $ 115 - 06/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, para el día 16 de octubre de 2017, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.3)Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 76º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2017, con Informe del Síndico y Auditor Externo.4)Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un ejercicio. La Secretaria – El Presidente.

5 días - Nº 121240 - $ 4903,50 - 09/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "ALADINO BIANCHI"

ONCATIVO

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Aladino Bianchi", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 2017 a la hora 17:00, en las instalaciones del Centro de Jubilados, sito en 25 de Mayo y Pasaje Evita de Oncativo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Explicación de las razones por las cuales de la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 2. Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3. Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. Presidente: Teresa Quadrini – Secretaria: Alicia Rossini

3 días - Nº 121446 - $ 1081,59 - 09/10/2017 - BOE

CUENCAS SERRANAS SOCIEDAD ANONIMA

VILLA CARLOS PAZ

El Directorio de Cuencas Serranas S.A., Matrícula N° 2794-A, CUIT: 30-70818617-8, CONVOCA a los accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS a realizarse el día 20 de octubre de 2017 a las 19,00 hs. en su primera convocatoria y 20,00 hs. en su segunda convocatoria, en la sede de La Rioja 15 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea.- Segundo: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio número quince (15) iniciado el 01 de julio de 2016 y que concluyera el 30 de junio de 2017.- Tercero: Elección de Autoridades: a) Cinco (5) Directores

Titulares y Cinco (5) Directores Suplentes para la conformación del Directorio y que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, como así también los cargos que cada uno de ellos desempeñará en el Directorio según lo establece el Art. IX del Estatuto; b) Tres (3) Síndicos Titulares y Tres (3) Síndicos Suplentes para la conformación de la Comisión Fiscalizadora, que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, según lo establece el Artículo XIII del Estatuto.- Todas las renovaciones de cargos expresados se producen por culminación de mandatos.- Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, según lo establece el Artículo XVI del Estatuto. Edith María Magdalena Manera - Presidenta - Cuencas Serranas S. A.

5 días - Nº 121498 - $ 7042,50 - 11/10/2017 - BOE

RAE 3

La que suscribe SRA. MARIANA PUCHETA (D.N.I 23.458.855) en mi carácter de beneficiaria del Fideicomiso RAE 3 sito en calle Pueyrredón 864, Córdoba y ante el pedido de los beneficiarios compradores a que el Fiduciario Sr. Jorge Ribeiro llame a Asamblea y sin haberlo hecho éste, convoco asamblea en Av. Rafael Nuñez Nº 4275, para el día 13/10/2017 a las 17:30 hs en primera convocatoria y 18:00 hs la segunda convocatoria, a los fines de: A) Que el fiduciario informe con documentos respaldatorios, cuánto dinero falta aportar a cada propietario para obtener la entrega de la posesión de los departamentos y en cuanto tiempo lo hará. B) Para que el Fiduciario informe resultados de un laudo existente en la Bolsa de Comercio y juicios conexos y quien se hará cargo de los mismos y en qué forma. C) Para que el Fiduciario justifique el incumplimiento de la presentación de información solicitada en la anterior asamblea y lo requerido vía correo al email edificiorae3@gmail.com con fecha 24/07/2017. D) Ratificación de los cargos designados para los integrantes de comité de control, para que digan si seguirán en el cargo los nombrados en la asamblea del día 14/07/17. En caso que no lo hicieren se tendrá por desistida la asunción del cargo y se designarán nuevos integrantes. E) A los fines de informar los posibles desarrollistas/constructoras interesados en la continuación de la obra hasta su finalización. F) Para que se vote la continuación de la obra con el actual Fiduciario Sr. Jorge Ribeiro, o con un tercero con la actuación conjunta del actual Fiduciario o sin él, y/o la remoción del actual fiduciario Jorge Ribeiro y/o la liquidación judicial del Fideicomiso. Se deberá confirmar la asistencia con 48 hs de anticipación mediante un mail a la siguiente casilla de correo: asamblearae3@gmail.com y enviar datos del asistente (apellido, nombre, DNI, unidad adquirida) y autorizaciones en caso de no poder asistir el día de la asamblea, las cuales serán controladas por el Escribano interviniente, quien también corroborará los contratos o boletos de la/s propiedad/es adquirida/s, y labrará acta de la Asamblea con todo lo actuado. Asimismo se les notifica que el costo de la Asamblea será a cargo de los beneficiarios y deberá ser abonado previo el ingreso de la misma.Córdoba, 6/10/17.

1 día - Nº 121540 - $ 922,97 - 06/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MIRAMAR – ASOCIACIÓN CIVIL

MIRAMAR

Por Acta Nº 147, de la Comisión Directiva, de fecha 07/09/2017, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2017 a las 11 hs, a realizarse en la sede social sita en calle Esquiú, de ésta localidad, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 30 de Junio de 2017, conforme lo dispone el Estatuto Social.-

1 día - Nº 121542 - $ 258,62 - 06/10/2017 - BOE

AFAPIECO ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESA DE CÓRDOBA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 21 – 10 – 2017 A LAS 11hs. EN SU SEDE SOCIAL CHANCAY 170 ESQ. CUMPEO B° QUEBRADA DE LAS ROSAS – CÓRDOBA. ORDEN DEL DÍA: 1º Lectura, consideración y aprobación de la nota explicativa y motivos, para los cuales la Asamblea viene convocada fuera de término. - 2º Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. - 3º Lectura, consideración y aprobación de las Memorial y Balances Generales, Cuadros de Resultados y Anexos, informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los Ejercicios 30 – 06- 2015 al 30 -06- 2106 y 30 – 06 – 2016 al 30 – 06 -2017. - 4º Lectura, consideración y aprobación de los Balances Generales, cuadros anexos e Informes del Tribunal de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 – 06 – 2016 – y 30 – 06 – 2017. - 5º Renovación total de Autoridades de la Entidad, previo informe del Secretario General al respecto de posibles listas para ocupar cargos en la nueva Comisión Directiva, presentadas en tiempo y forma. - 6º Tratamiento del desarrollo de las actividades deportivas, bochas y arquería. - 7º Informe de desarrollo curso de instaladores gasistas matriculados. - 8° Relación de la Institución con entidades hermanas de la Circunscripción Consular. - 9° Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta correspondiente juntamente con el Presidente y Secretario General.

3 días - Nº 121560 - $ 1724,01 - 09/10/2017 - BOE

SAN MARTIN RUGBY CLUB VILLA MARIA

Convocatoria: La Comisión Directiva del San Martín Rugby Club, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 2017 a 21:00 hs., en la Sede social del Club sita en Alejandro Mie s/N° - Villa María, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2.- Dar a conocer las razones por las cuales el llamado a asambleas se produjo fuera de término. 3.- Aprobación previa lectura y consideración de la memoria, balance general y sus anexos correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados el día 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017. 4.- Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios cerrados al 30/06/2016 y 30/06/2017. 5.-Elección de Autoridades por vencimiento de mandato.

1 día - Nº 121611 - $ 294,74 - 06/10/2017 - BOE

LOKER S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2017, a las 07:00 horas en primera convocatoria y a las 08:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Mendoza Nº 1424, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31/08/2017. 3) Consideración de la Gestión del órgano de administración por sus funciones durante el ejercicio en consideración. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio por sus funciones técnico administrativas por encima de los topes previstos en el art. 261 de la Ley 19.550 en el ejercicio en consideración. 5) De-

terminación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección. 6) Cambio de sede social. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante el órgano respectivo. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia, conforme art. 238 de Ley 19550, hasta el día 24 de octubre, a las 16:00 horas, en la sede social.-

5 días - Nº 121513 - $ 2795,95 - 11/10/2017 - BOE

"ASOCIACION VECINAL VILLA DALCAR - ASOCIACIÓN CIVIL"

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 48 de la Comisión Directiva, de fecha 27/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2.017, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Guardias Nacionales nº 2229, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.017; y 3) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 121615 - $ 1864,62 - 06/10/2017 - BOE

COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

1. EDICTO: la "COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/10/17 a las 14:00 hs. en la Planta de Envasado de Agua Tirol, ubicado en calle Avda. El Mirador N° 313, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, correspondiente al Ejercicio Nº 51, cerrado el día 30-06-17: 1).-Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2).- Lectura y consideración de: Memoria y Gestión del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria (Notas y Cuadros Anexos) de Estados Contables, Cuadro de Distribución del Excedente, Dictamen del Auditor Externo e Informe y Gestión del Síndico, todos ellos correspondientes al 51º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2017.- 3).- Renovación de Cuota Capital. 4).-Aporte Voluntario de los asociados de $ 6,00 mensuales por cada conexión de agua durante doce meses, para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de VGB. 5).-Designación de tres (3) Asociados para formar la Junta Escrutadora de Votos.- 6).-Elección de Miembros del Consejo de Administración: tres (3) Miembros Titulares por tres años, por terminación de mandato y tres (3) Miembros Suplentes por un año, por terminación de mandato.- 7).-Proclamación de los electos.-

2 días - Nº 121927 - $ 2473,08 - 06/10/2017 - BOE

H.I.J.O.S (HIJOS E HIJAS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de octubre de 2017 a las 19hs en la sede social sita en calle Santa Fe 11 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1º designación de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente; 2º convocatoria de la Asamblea fuera de término; 3º consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio anual finalizado el 1 de septiembre de 2017; 4º elección de autoridades de la Asociación; 5º informe sobre altas y bajas de asociados; 6º proyección anual.

1 día - Nº 121458 - $ 260,77 - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LA FRANCIA

Señores Asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales cúmplenos invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo día 8 de noviembre de 2017, a las 20:00 hs. en la sede social Asociación Mutual Club Deportivo y Cultural La Francia, cita en Av. 24 de Septiembre 270, de la Localidad de La Francia, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, por el Ejercicio Regular Nº 2, cerrado el 31 de Julio de 2017. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4) Tratamiento y consideración del Proyecto de Reglamento de Ayuda Económica con Fondos provenientes del ahorro de sus asociados. 5) Tratamiento y consideración del Proyecto de Reglamento de Proveeduría. 6) Tratamiento y consideración del Proyecto de Reglamento de Farmacia. 7) Elección parcial de Consejo Directivo, un secretario por renuncia de Armando Víctor Miguel, y dos vocales suplentes para cubrir dichas vacantes todos por tres ejercicios y aceptación de la renuncia de la tercer fiscalízadora titular de la Junta fiscalízadora, Tassi Cecilia Laura, y designación del Sr. Reinoso Osear José, Primer Fiscalizador Suplente, para cubrir dicho puesto hasta que culmine el mandato. 8) Ratificación de la designación de Oficial de Cumplimiento y aprobación del Manual de Procedimiento de la Asociación Mutual Club Deportivo y Cultural La Francia, en el carácter de sujeto obligado de conformidad con el art. 20 inc. 14 de la ley 25246 y sus modificatoria, del Sr. Paulo Raúl Ríos, según consta en Acta de Consejo Directivo Nº 12 de fecha 12 de diciembre de 2016. 9) Informe a los Asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos sociales).

3 días - Nº 121589 - s/c - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL WICHI SOLO POR AMOR

Por Acta N° 13, de la Comisión Directiva, de fecha 04/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2017, a las 20 horas, en la sede Social sita en Carmelo Ibarra 1422 de Barrio Villa El Libertador para tratar el siguiente orden del día.- 1) designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.-3) Elección de Autoridades.- GRACIELA PEREZ DE VEGA – PRESIDENTE.- PATRICIA DEL VALLE CARRILLO – SECRETARIA

1 día - Nº 121651 - $ 259,05 - 06/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB A Y B. MITRE

Se convoca a los asociados de la asociación mutual club A y B. Mitre, a la asamblea general ordinaria, el día 10 de noviembre de 2017, que se llevara a cabo en el local de la sede Social sito en calle San Martín y sarmiento, a las 21.30 horas para tratar el siguiente: Orden del día 1.de-

signación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2. Lectura y consideración de la memoria. Balance. Estado de resultados. Informe del auditor e Informe de la junta Fiscalizadora del 94° ejercicio administrativo. finalizado el 31 de julio de 2017.- 3. Constitución de la junta electoral. 4. Elección por el término de dos años de cuatro vocales titulares, por finalización de sus mandatos.- 5. Elección por el término de un año de un miembro titular de la Junta Fiscalizadora, por omisión en asamblea anterior.- 6. Fijación de la cuota social.

3 días - Nº 121594 - s/c - 06/10/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MARIA GUADALUPE PEREYRA, DNI 29.063.531, con domicilio en calle Mayor Fernando Casado N° 770, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, transfiere en calidad de integración de capital suscripto (art. 44 Ley 19.550) el 100% del fondo de comercio denominado Last Minute Viajes y Turismo, inscripto en la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) bajo CUIT Nº 23-29063531-4, dedicado a viajes y turismo, Legajo 14575, con domicilio en calle Independencia N° 301, piso 1°, Dpto. C, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de LAST MINUTE S.A. (en formación) con sede social en calle Av. Vélez Sarsfield N° 34, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La transferencia se hace sin personal y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley: Cra. Agustina Quaranta, Av. Vélez Sarsfield N° 34, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas.-

5 días - Nº 120867 - $ 1686,55 - 06/10/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que ALASINO, Maximiliano A. DNI: 32.458.367, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121786 - $ 167,46 - 06/10/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que ALAGIA, Juan C. DNI: 31.053.547 y LANFRANCO, Mariela del M. DNI: 24.547.998, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 02 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121500 - $ 183,37 - 06/10/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que BARRIOS, Monica M. DNI: 22.796.108 y AVELLANEDA, Evangelina del V. DNI: 22.515.870, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 02 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121502 - $ 186,38 - 06/10/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que AGUIRRE, Yesica Y. DNI: 33.893.558 y FLORES MAGARIÑOS, Maria E. DNI: 17.417.706, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 02 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121508 - $ 185,09 - 06/10/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que FREIJO, Gladys B. DNI: 14.296.889 y BERTRAN CAPUTO, Cristian L. M. DNI: 27.784.966, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 02 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121511 - $ 186,38 - 06/10/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que MAER, Juan C. DNI: 27.360.858 y BRINGAS, Daniel E. M. DNI: 20.287.099, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121765 - $ 180,79 - 06/10/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que BAZAN MACIAS, Lelia del R. DNI: 28.105.534 y LAZCANO, Rodrigo DNI: 33.029.229, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 03 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121782 - $ 184,23 - 06/10/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que BERENGUEZ, Leonardo H. DNI: 27.670.947, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 04 de Octubre de 2017.

1 día - Nº 121963 - $ 444,42 - 06/10/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. y Flia de Rio IV, Sec. Nº 4, en los autos caratulados " SORIZIO CARLOS MARTIN C/ SUCESORES DE DEVIA OMAR AGUSTIN Y OTRO - ABREVIADO (EXP 420926), cita y emplaza

a herederos del Sr. Osmar Agustin Devia D.N.I. 6.651.180 para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, conteste demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencion, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de que hayan de valerse en la forma y los efectos del art 507 del Cod. Procesal C y C de la Prov. de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldia.- Río Cuarto 20 de octubre de 2016.- Dra. Silvina Varela (Secretaria).

5 días - Nº 117297 - $ 1123,25 - 10/10/2017 - BOE

21 DE JULIO DE 2017. TRIBUNAL DE ÉTICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE: Resolución Nº 024 - T.E.- 144. M.M.O. Eduardo Palacios M.P. 2975-1: Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… POR TODO ELLO SE RESUELVE: 1º) Aplicar al M.M.O Eduardo Palacios M.P. 2975-1, (D.N.I. 32.683.734), por transgredir normas legales Una SUSPENSIÓN DE UN AÑO en el ejercicio de su profesión y una Multa Económica Compensatoria equivalente a Seis (6) Habilitaciones Anuales, que deben abonarse en el plazo de Diez (10) Días. 2º) Comunicar al profesional encartado, a los comitentes, a la Junta de Gobierno, a las Regionales 1,2,3,4 y 5, como así también a la Comuna de Potrero de Garay. 3º) De forma. M.M.O CARLOS A. NAZER. PRESIDENTE TRIBUNAL DE ÉTICA. Colegio Profesional de M.M.O. y Técnicos en Ing. y Arq. De Córdoba.

1 día - Nº 121108 - $ 274,10 - 06/10/2017 - BOE

21 DE JULIO DE 2017. TRIBUNAL DE ÉTICA,EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE: Resolución Nº 021 - T.E.- 143.- M.M.O. Dulio C. Carrizo M.P. 1716-1 Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… POR TODO ELLO SE RESUELVE: 1º) Este Tribunal de Ética ante lo actuado entiende que el profesional M.M.O. Duilio Carrizo M.P. 1716 - 1, (L.E. Nº 5.461.382), transgrede normas éticas con total desmanejo, desprolijidad y hasta de manera burlesca, por ello y los antecedentes que obran en la Institución se le aplica una SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, más una MULTA ECONÓMICA COMPENSATORIA EQUIVALENTE A DIEZ (10) HABILITACIONES ANUALES, Visto que su conducta no observa propósito de enmienda alguna, advirtiendo asimismo la posible cancelación de su matrícula. 2º) Deberá por su cuenta proceder a reintegrar la suma de $4.092,98 más el importe que correspondió al timbrado de la Orden de Trabajo $78, 00 a su comitente Adriana M. Gazzoni. 3º) Notifíquese al encartado de la sanción impuesta como así también a la Comitente, Junta de Gobierno, Regionales 1,2,3,4,5. 4º) De forma. M.M.O CARLOS A. NAZER PRESIDENTE TRIBUNAL DE ÉTICA. Colegio Profesional de M.M.O. y Técnicos en Ing. y Arq. De Córdoba.

1 día - Nº 121111 - $ 456,42 - 06/10/2017 - BOE

21 DE JULIO DE 2017. TRIBUNAL DE ÉTICA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE: Resolución Nº 022 - T.E.- 143. M.M.O. Matías García Fitanovich-M.P. 3249-2: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... POR TODO ELLO SE RESUELVE: 1º) Aplicar al M.M.O. Matías García Fitanovich M.P. 3249-2 y D.N.I. 26.662.536, por transgredir normas legales que en su art.3 dice " Es deber primordial respetar todas las disposiciones legales y reglamentarias que incidan en actos de la profesión y la Institución respectiva". Atento a ellos se le aplica Una Suspensión en el ejercicio de su profesión de UN AÑO y una Multa Económica Compensatoria equivalente a Seis (6) Habilitaciones Anuales, que deben abonarse en el plazo de Diez (10) días.- 2º) Dar a publicidad a modo de notificación legal en el Boletín Oficial, comunicar a la Comitente, Municipalidad de Vº Gral. Belgrano, a la Junta de Gobierno y a las Regionales 1,2,3,4 y 5.- 3º) De forma. M.M.O CARLOS A. NAZER - PRESIDENTE TRIBUNAL DE ÉTICA. Colegio Profesional de M.M.O. y Técnicos en Ing. y Arq. De Córdoba.

1 día - Nº 121114 - $ 380,31 - 06/10/2017 - BOE

El Juzg. Civ., Com. y Fam. de 3ª. Nom. de Río Cuarto, Sec. 5 (Deán Funes 122, Río Cuarto) en autos "BETTIOL, GUSTAVO ISMAEL Y OTROS C/ PEANO, SANDRA RAQUEL Y OTRO - ORDINARIO - (Expte. 3600252)", notifica A TODOS LOS FIDUCIANTES DEL FIDEICOMISO EDIFICIO ANACLETO PEANO, sito en calle San Martín 1332 de Río Cuarto, de la existencia del juicio, de la audiencia convocada para el día 4 de octubre próximo a las 12 Hs. y para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a hacer valer sus derechos en este proceso, con patrocinio letrado, fijando domicilio procesal, y acompañando la documentación que acredite su carácter, bajo apercibimientos de ley. Publicación por cinco días en Diario Puntal de Río Cuarto y Boletín Oficial de Córdoba. Río Cuarto, 29 de septiembre de 2017.

5 días - Nº 121390 - $ 2928,75 - 09/10/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CASANOVA CONSTRUCTORA S.A.

EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 18 días del mes de julio del año 2017. Socios: 1) Gonzalo Andrés Alabart, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. número 30.240.919, y CUIT número 20-30240919-7, con domicilio en Juan Bautista Justo, esquina Ruta Provincial N° 38, Ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba; República Argentina y 2) Axel Andres Flamini Bagdigian, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con DNI número 36.044.362, y CUIL número 20-36044362-1, domiciliado en calle San Juan 430, barrio La Toma, de la Ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CASANOVA CONSTRUCTORA S.A. Sede: calle Juan Bautista Justo número 111, esquina Ruta Provincial N° 38, ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina, o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentos vigentes y con sujeción a las mismas: a) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.; b) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. c) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones del Estatuto. Capital: El capital

es de pesos Cien Mil ($100.000), representado por: a) QUINIENTAS (500) acciones de PESOS CIEN, de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; b) QUINIENTAS (500) acciones de PESOS CIEN, de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Gonzalo Andrés Alabart, suscribe Quinientas acciones (500) Clase "A" de pesos cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. 2) Axel Andres Flamini Bagdigian, suscribe Quinientas acciones (500) Clase "B" de pesos cien ($100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección: 1) Presidente Gonzalo Andrés Alabart, con D.N.I. número 30.240.919; 2) Director Suplente: Axel Andres Flamini Bagdigian, DNI número 36.044.362. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el día treinta de junio de cada año.

1 día - Nº 120718 - $ 1882,30 - 06/10/2017 - BOE

CORDOBELAS S.A.

ADECUACIÓN VOLUNTARIA ART. 124 LGS

FECHA: Por Acta de fecha 02/06/2017, se resolvió la Adecuación Voluntaria de CORDOBELAS SOCIEDAD ANÓNIMA a la legislación argentina, según lo dispuesto por el art. 124 de la LGS. SOCIOS: 1) Gustavo Narciso Fariña, D.N.I. n° 20.381.998, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de julio de 1968, domiciliado en calle Quesaltenango n° 1148, Ciudad de Córdoba; 2) Sylvia Elizabeth Chico, D.N.I. n° 18.663.175, C.U.I.T. n° 27-18663175-2, argentina, Soltera, mujer, comerciante, nacida el 5 de noviembre 1967, domiciliada en calle Agustín Patiño n° 269, Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: CORDOBELAS S.A. DOMICILIO Y SEDE: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, y el de su sede social en calle Sagrada Familia N° 1083, de esta Ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Industrial: creación, desarrollo, fabricación, industrialización de sistemas de remediación medioambiental; sistemas renovadores de energías renovables y/o no renovables, sistemas portuarios, ingeniería en energía renovable y/o no renovable, software y sistemas informáticos, equipos de computación, telecomunicaciones, electrónica, como así también de sus accesorios y repuestos. 2°) Soporte: asesoramiento integral en ingeniería vinculada a las áreas de los sistemas, equipos y/o maquinarias descriptas precedentemente; mantenimiento, supervisión, modificaciones, ampliaciones, reparaciones y calibraciones de instalaciones de sistemas y/o maquinarias; diseño e instalación de redes de comunicaciones e informática; servicios de asistencia de posventa de equipos, maquinas, sistemas, redes, descriptas precedentemente; 3°) Exportación e Importación de: a) Commodities, entendiendo por tales a aquellos productos que se cotizan y comercializan a granel en los mercados internacionales, tales como hidrocarburos, metales, minerales, cereales y oleaginosas; b) Materias primas, productos o subproductos, incluyendo alimentos elaborados o semielaborados, derivados de la ganadería, agricultura, pesca, vitivinicultura, apicultura; c) Productos manufacturados, derivados de las industrias siderúrgica, electrónica, maderera, informática; d) Servicios. 4°) Comercialización: La compra, venta, distribución y consignación al por mayor y menor de los productos mencionados precedentemente, pudiendo asumir representaciones comerciales de productoras y fabricantes, y la instalación, explotación y administración de establecimientos para los propósitos antes señalados. 5°) Construcción: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o, simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. 6°) Inmobiliario: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7°) Agropecuario: Explotación de establecimientos rurales, agrícola – ganaderos, corretaje y acopio de granos, cereales y oleaginosas. 8°) Financiero: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de $ 100.000 (pesos cien mil) representado por 1000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de $ 100 (pesos cien) cada una. SUSCRIPCIÓN: 1°) Gustavo Narciso Fariña, 800 acciones, y 2°) Sylvia Elizabeth Chico, 200 acciones. INTEGRACION: La totalidad de las acciones suscriptas se encuentran completamente integradas. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la Sindicatura, la designación de Directores Suplentes es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular y Presidente: Gustavo Narciso Fariña; Director Suplente: Sylvia Elizabeth Chico. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Está a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de

Un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo nº 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Los Socios prescinden de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 120719 - $ 2702,74 - 06/10/2017 - BOE

"CENA HNOS S.R.L."

SAN FRANCISCO

INSCRIPCIÓN DE CESION DE CUOTAS

En San Francisco, Pcia de Córdoba, por acta Nº 38 de fecha 03/11/2015 y acta Nº 44 de fecha 28/02/17, la sociedad CENA HNOS SRL inscripta bajo la matrícula 9414 – B del Registro Público, aceptó la salida del socio señor DANIEL CELESTINO GHIONE, DNI 14.445.190, acreciendo a las 10 cuotas sociales los dos socios restantes SERGIO BAUTISTA CENA, DNI 13.044.209 y ANA MARIA ALESSO, LC 4.893.680 según en proporción a su participación y quienes resolvieron de manera unánime: PRIMERO: aceptar de manera unánime la CESIÓN de las cuotas sociales y retiro del señor DANIEL CELESTINO GHIONE, QUE CEDE Y TRANSFIERE a favor de los Sres. SERGIO BAUTISTA CENA y ANA MARIA ALESSO las diez cuotas (10) cuotas sociales por el valor de pesos cien ($1000) cada una que posee; para el caso del Sr. SERGIO BAUTISTA CENA el sesenta por ciento (60%), equivalente a seis cuotas (6) cuotas sociales, y para el caso de la Sra. ANA MARIA ALESSO el cuarenta por ciento (40%) equivalente a cuatro (4) cuotas sociales. SEGUNDO: los señores cesionarios, SERGIO BAUTISTA CENA y ANA MARIA ALESSO ACEPTARON ésta cesión en la proporción antes consignada y habiendo quedado por efecto de la misma como únicos componentes de la sociedad, resolvieron modificar el contrato social en la siguiente forma: Cláusula Quinta: "…El Capital Social de cien mil pesos ($100.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales por un valor de pesos mil ($1000), cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: a) SESENTA POR CIENTO (60%) por el señor SERGIO BAUTISTA CENA, equivalente a un total de SESENTA (60) cuotas sociales de PESOS MIL ($1000) cada una, lo que hace un total de pesos SESENTA MIL ($ 60.000.-) y b) CUARENTA POR CIENTO (40%) por la Sra. ANA MARIA ALESSO, equivalente a un total de CUARENTA (40) cuotas sociales de PESOS MIL ($1000.-) cada una, lo que hace un total de pesos CUARENTA MIL ($40.000.-). El valor de las cuotas se integran en éste acto mediante el aporte de dinero en efectivo de un veinticinco por ciento(25%) obligándose los socios a integrar el saldo restante en un plazo de (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de éste contrato en el Registro Público de Comercio. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinentes mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Debe ser proporcional al número de cuotas de que cada uno sea titular en el momento que se acuerde hacerlas efectivas.- Cláusula Décimo Tercera: "…la administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios SERGIO BAUTISTA CENA y ANA MARIA ALESSO en carácter de socios GERENTE de la misma, con todas las facultades y obligaciones que se especifican en el contrato social". TERCERO: Quedan en vigor todas las demás cláusulas del contrato sin más modificaciones que las consignadas precedentemente que pasan a formar parte integrante de dicho contrato. Por todo los expuesto, luego de considerado y debatido, declarando los socios estar de acuerdo con el procedimiento de cesión y distribución, declarando que ninguno se encuentra en incompatibilidad legal o estatutaria para acrecentar en sus cuotas sociales se da por aprobada de manera unánime el presente acto. Ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados: "CENA HNOS S.R.L. INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" Expte. Nº 6603690.

1 día - Nº 120933 - $ 1558,94 - 06/10/2017 - BOE

CORRIENTES S.A.

VILLA MARIA

AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL DERECHO DE OPOSICIÓN DE ACREEDORES

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 27, de fecha 8 de agosto de 2008, CORRIENTES S.A., con sede social en calle Corrientes N° 1249, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, inscripta con fecha 22 de julio de 1988, bajo Folio N° 3588, A° 1988, resolvió aprobar la capitalización de la cuenta ajuste de capital y en consecuencia aumentar el capital social a la suma de pesos $647.550,61. A su vez, en el mismo acto, aprobó la reducción de capital social a la suma de pesos $225.000, modificándose en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto Social, referido al capital social, quedando redactado del siguiente modo: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos doscientos veinticinco mil ($225.00) representado por 22.500 acciones, de pesos diez ($10,00) cada una; ordinarias, nominativas no endosables, dividido en dos series de 11.250 acciones cada serie, siendo la primera de las series compuesta por 11.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal pesos diez ($10,00) cada una y la segunda serie compuesta por 11.250 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal pesos diez ($10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el art. n° 188 de la ley. n° 19.550 y su modificatoria n° 22.903".1) Situación patrimonial antes del aumento y reducción: Activo: $ 1.671.519,28-Pasivo $707.577,11-Patrimonio Neto $ 909.942,17.-Situación patrimonial después del aumento y reducción: Activo: $4.615.548,32-Pasivo $3.879.019,37-Patrimonio Neto $ 736.528,95. Esta publicidad es a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales.-

3 días - Nº 121053 - $ 2223,24 - 06/10/2017 - BOE

"DON MIGUEL S.R.L."

ALEJO LEDESMA

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CONSTITUTIVO Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En la localidad de Alejo Ledesma, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba a los diecinueve días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, se reúnen los socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DON MIGUEL S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 11.569-B, Sres. Miguel Antonio CALLIERI, L.E. nº 6.558.820, argentino, nacido el día 12/10/1946, de profesión agropecuario, de estado civil casado, domiciliado en calle Josué Rodríguez n° 970 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, Fernando Miguel CALLIERI, D.N.I. n° 23.062.985, argentino, nacido el 17/03/1973, de profesión agropecua-

rio, de estado civil casado, domiciliado en calle 23 de Febrero n° 624 de Alejo Ledesma y Diego CALLIERI, D.N.I. nº 26.083.842, argentino, nacido el 16/01/1978, de profesión agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen n° 115 de la localidad de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, y resuelven lo siguiente: A) MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: Modificar las siguientes cláusulas del contrato social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DON MIGUEL S.R.L.", en la forma que a continuación se enuncia: Art. 3) del TÍTULO I: (DURACIÓN): La sociedad tendrá una duración de CINCUENTA (50) AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de la constitución de la sociedad "DON MIGUEL S.R.L." en el Registro Público de Comercio (20/11/2008). Este plazo podrá prorrogarse por disposición unánime de los socios por iguales lapsos de tiempo, debiendo acordarse y solicitarse su prórroga treinta días antes del vencimiento de dicho plazo, pudiendo también disolverse antes del término fijado, si así lo conviniesen los socios por unanimidad; y, Art. 6) del TÍTULO III: La dirección, administración, la representación y el uso de la firma social, mientras dure la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios: Fernando Miguel Callieri y Diego Callieri en forma indistinta, revistiendo el cargo de Socios Gerentes, quienes en forma conjunta o individual, con su sola firma y con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social adoptada, obligan legalmente a la misma.- B) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Acto seguido, el Sr. Miguel Antonio Callieri, en adelante CEDENTE, por una parte, y por la otra los Sres. Fernando Miguel Callieri y Diego Callieri, en adelante CESIONARIOS celebran el presente convenio de transferencia y cesión de cuotas sociales conforme lo siguiente: el Sr. Miguel Antonio CALLIERI, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Fernando Miguel CALLIERI y Diego CALLIERI la totalidad de las cuotas sociales, esto es la cantidad de ciento dos (102) cuotas, que el CEDENTE tiene en la sociedad "DON MIGUEL S.R.L." de pesos cien ($100) cada una de valor nominal, equivalentes al 34% del total del capital social compuesto por un total de TRESCIENTAS CUOTAS (300) cuotas, y en las siguientes proporciones: a Fernando Miguel CALLIERI, cede la cantidad de cincuenta y una (51) cuotas sociales, y a Diego CALLIERI cede la cantidad de cincuenta y una (51) cuotas sociales.- La cesión convenida se formula por el valor nominal de las cuotas sociales, equivalentes a pesos cien ($100) por cada cuota, es decir por la suma total, única y convenida de pesos diez mil doscientos ($10.200), que los Cesionarios abonan en proporción a las cuotas que cada uno adquiere, es decir, Fernando Miguel CALLIERI abona la suma de pesos cinco mil cien ($5.100) y Diego CALLIERI abona la suma de pesos cinco mil cien ($5.100). Los importes se abonan de contado en dinero en efectivo al CEDENTE y que recibe de conformidad en este acto sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Estando presente la cónyuge del CEDENTE, Sra. Teresa Corina Oldani D.N.I. n° 5.428.618 con domicilio en calle Josué Rodríguez n° 970 de Alejo Ledesma manifiesta que, en los términos previstos en el Código Civil y Comercial, presta su asentimiento en relación a la cesión de las cuotas sociales efectuada en este acto por su cónyuge Miguel Antonio Callieri. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado ut supra. Oficina, 26/9/2017.-

1 día - Nº 121179 - $ 1788,99 - 06/10/2017 - BOE

LA TATA S.R.L.

RIO CUARTO

Socios: MORI, María Macarena, argentina, 22 años, soltera, D.N.I.38.280.037, comerciante, y MORI, Matías Ezequiel, argentino, 29 años, soltero, D.N.I.32.941.647, ambos domicilio Deán Funes n° 258, La Carlota, (Córdoba). Fecha instr. constituc.: 14/08/2017. Denominación: LA TATA S.R.L. Domicilio: Córdoba. Sede social: Schubert n° 2228, Río cuarto (Córdoba). (acta de gerencia n°1, 14/08/2017). Objeto social: a)- Agrícola: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o terceras personas. b)- Ganadera: Cría, invernación, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, incluyéndose la explotación de tambo para la producción de leche de cualquier empresa pecuaria. c) Servicios: Preparación de suelos, recuperación de tierras, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, incluyendo la ejecución de otras operaciones y/o procesos conducentes a obtener mejores beneficios de las actividades de los apartados interiores. La realización de servicios agrícolas y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre, servicios de cosecha mecánica. Servicios de asesoramiento agronómico, administrativo, financiero, comercial, técnico y/o productivo; d) Comercial: Compra, venta, locación, préstamo, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y de bienes y productos en general y sin restricción alguna; e)- Industrial: Elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, deshidratación, balanceado o cualquier clase de proceso que se aplique a los productos, subproductos y sus derivados, incluidos los de origen agrícola y ganaderos. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. Plazo de duración: 20 años. Capital social: $60.000,00. 60 cuotas sociales de $1.000. MORI, María Macarena: 30 cuotas sociales $1.000,00 c/u = $30.000,00 y MORI, Matías Ezequiel: 30 cuotas sociales $1.000,00 c/u = $30.000,00. Órgano de administración – representación legal: La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes. Gerente: MORI, María Macarena, plazo de duración de la sociedad. Para el caso de vacancia, como gerente suplente: MORI, Matías Ezequiel (acta de asamblea n°1, 14/08/2017). Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año.

1 día - Nº 121355 - $ 1109,16 - 06/10/2017 - BOE

QUATRO TV S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL
CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por acuerdo de socios de fecha 28/04/2017, se modifican las siguientes cláusulas del contrato social: la cláusula CUARTA del contrato social en lo pertinente al capital, por la cesión total de cuotas de propiedad del Sr. OSVALDO RUBEN PRINGLES, DNI. 25.116.354, casado, empleado, nacido el 24-11-1976, con domicilio en calle República del Líbano 346 al Sr. Sr. EDUARDO YUNI, D.N.I. 17.319.941, casado, nacido el día 22/02/1965, con domicilio en calle Lago Correntoso N° 2229, de la ciudad de Río Cuarto, quien adquirió la totalidad de las cuotas sociales que el cedente tenía, y la cláusula DECIMA CUARTA del Contrato de Cesión originario en lo "correspondiente a la fecha de confección al Balance General y demás documentación ajustada a las disposiciones legales vigentes, que comenzarán a confeccionarse a partir del 31 de Agosto de cada año y no como refería el anterior del 30 de Agosto de cada año", dicho acto fue aprobado por unanimidad, quedando las cláusulas de referencia redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: "El capital social se fija en la suma de PESOS TREITA MIL ($30.000.-), que se divide en 300 (trescientas)

cuotas sociales de Pesos cien ($100,00.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: doscientas setenta (270) cuotas sociales o sea $27.000 para el socio ALICIO OSVALDO DAGATTI y treinta (30) cuotas sociales o sea $3.000 para el socio EDUARDO YUNI.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando los socios de común acuerdo así lo decidan, debiéndose de igual forma aprobar las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión" y la cláusula DECIMA CUARTA: "El día 31 de Agosto de cada año se confeccionará un balance general y demás documentación ajustada a las disposiciones legales vigentes; dicho balance será sometido a la aprobación de la Asamblea de socios. Las ganancias líquidas y realizadas o las pérdidas que resultaren, previa deducción de las reservas legales y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado de acuerdo a lo que apruebe la aludida Asamblea." Juzg.de 1° Inst.Civ. y Com.7°. Nom. Sec.14. Río Cuarto. 05/07/2017.

1 día - Nº 121492 - $ 948,34 - 06/10/2017 - BOE

ABANTU S.A.S.

VICUÑA MACKENNA

CONSTITUCIÓN
EDICTO RECTIFICATORIO

En edicto Nº 119649 del 21/09/2017 se omitió incluir en el objeto la actividad INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

1 día - Nº 121609 - $ 115 - 06/10/2017 - BOE

EL VASCO S.R.L.

FECHA DE CONTRATO CONSTITUTIVO Y ACTA SOCIAL 09/09/2017.-SOCIOS: el Sr. Guillermo Francisco Amestoy, D.N.I. 18.449.343, argentino, nacido 10 de Diciembre de 1967, de 49 años de edad, casado, de profesión comerciante; Marta Trinidad Depetris, D.N.I. 20.395.049, argentina, nacida 6 de Julio de 1968, de 49 años de edad, casada, de profesión Profesora de Historia, ambos con domicilio en calle Poincaré Nº 7626, Quitas de Arguello, Córdoba. DENOMINACIÓN La sociedad girará bajo la denominación EL VASCO S.R.L. y se dará a conocer bajo igual nombre de fantasía. DOMICILIO tendrá su DOMICILIO LEGAL en calle Poincaré 7626 C.p.5021 Quitas de Argüello Córdoba Capital, provincia de Córdoba; asimismo la SEDE SOCIAL se establece en la calle Poincaré 7626 C.p.5021 Quitas de Argüello Córdoba Capital, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. DURACIÓN El término de duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Adquisición, enajenación, importación y exportación de bienes relacionados con la actividad agropecuaria B) Locación y contratación en general, en sus diversas formas y modalidades, de los bienes mencionados. C) Compra, venta, acopio, distribución, representación, exportación, e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, hacienda u otra especie de productos que se relaciones con la actividad agropecuaria.- D) Prestación de servicios agropecuarios o para la actividad agropecuaria, como siembra y/o plantación de cultivos, aplicación de agroquímicos y fertilizantes, recolección y cosecha, estudio de suelo, análisis y seguimiento de cultivos y análisis de productos agropecuarios, asesoramiento integral y consultoría, asistencia y/o colaboración técnica, dirección y gestión de negocios. E) Explotación y/o administración en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos, propios o ajenos, de carácter agrícola, ganaderos, avícolas, de granja, frutícolas, forestales, semilleros, arroceros y forrajeros, estancias para cría, engorde y/o invernada de ganados de cualquier especie, tambos y cabañas; pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismo. F) La sociedad podrá realizar cuanto acto o actividades comerciales, civiles, industriales y financieros no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sean necesarios para facilitar la extensión y desarrollo de la misma. Pudiendo trasladarla temporaria o definitivamente, establecer sucursales, agencias, filiales y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la república argentina y del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato con exclusión de las operaciones reservadas a la Ley de Entidades Financieras, también podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas y jurídicas ya sean estas últimas asociaciones civiles o comerciales, tenga o no participación en ella. CAPITAL: El capital social se fija en la suma sesenta mil ($60.000). ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será designado por la asamblea por tiempo indeterminado. BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de marzo de cada año. JUZG 1A INS C.C.29A-CON SOC 5-SEC

1 día - Nº 121652 - $ 1591,62 - 06/10/2017 - BOE

STARPLASTIC S.A.

MONTECRISTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2017 se resolvió el aumento del Capital Social en la suma de $ 260.000,00 mediante la emisión de 2600 Acciones, Nominativas No Endosables de $ 100,00 de Valor Nominal cada una, que confiere el derecho de cinco (5) votos por acción, suscriptas e integradas por los accionistas Hugo Carlos Moccagatta (p) y Hugo Carlos Moccagatta (h), por partes iguales. El Capital Social de la Sociedad asciende a la fecha a la suma de $ 290.000,00.

1 día - Nº 121653 - $ 148,97 - 06/10/2017 - BOE

STARPLASTIC S.A.

MONTECRISTO

AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 30 del mes de junio de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Starplastic S.A. con motivo del aumento de Capital resuelto en el mismo acto, modificó la cláusula Cuarta del estatuto Social que queda como sigue:"CAPITAL – ACCIONES. Artículo 4º: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Doscientos Noventa Mil ($ 290.000,00) divididos en Dos Mil Novecientas (2900) Acciones de Pesos Cien ($ 100,00) de Valor Nominal cada una, Clase "A", Ordinarias, Nominativas, No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la Ley 19550 y la correspon-

diente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de la emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal de los ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - Nº 121655 - $ 397,51 - 06/10/2017 - BOE

TEMPURA S.A.S.

Fecha del Acto Constitutivo: 31/08/2017. Socios: 1) MARCELA LILIANA CORTE, D.N.I. N° 18229215, CUIT / CUIL N° 27182292155, nacida el día 05/04/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Psicólogo, con domicilio real en Martin Pardo 79, barrio Los Tarcos, de la ciudad de Cerrillos, Departamento Cerrillos, de la Provincia de Salta, Argentina, por derecho propio 2) GUILLERMO EDUARDO GALLARDO, D.N.I. N° 29608722, CUIT / CUIL N° 20296087220, nacido el día 14/08/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pablo J Rodríguez 687, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "TEMPURA S.A.S." Sede y domicilio: en Magariño Cervantes 825, Barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos dedicados a los rubros bar, heladería, confitería y restaurante y locales gastronómicos en general. Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de bebidas con o sin alcohol y artículos de carácter gastronómico. b) Elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y fabricación por cuenta propia o de terceros de productos y especialidades de confitería, pastelería, sándwiches, y demás productos alimenticios comercializables en el ámbito de la explotación relacionada, tanto a nivel minorista como mayorista. c) importación, exportación, comercialización, alquiler y fabricación de toda maquinaria, elemento, insumo o producto relacionado con el ramo de la alimentación o gastronomía, ofrecidos en locales propios y/o alquilados, reparto y entrega a domicilios privados (delivery). d) Dispondrá asimismo de servicio de lunch, catering, tanto para reuniones, eventos, fiestas, públicas y/o privadas. e) Productora, promotora y/o representante, puesta en escena de espectáculos públicos y/o privados, obras de teatro, recitales, muestras de arte, espectáculos de café concert, espectáculos circenses, espectáculos coreográficos, shows y actos artísticos. f) Productora, coproductora, promotora y/o representante de eventos o programas televisivos, culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, cinematográficos y discográficos. g) Representación, mandato de artistas, cantantes, bailarines, músicos, actores, imitadores. h) Explotación de todo tipo de publicidad y propaganda en el ámbito televisivo, gráfico, mural, cinematográfico, impresos, cartelería y todo otro método usual e idóneo a tal fin. i) Compraventa de espacios publicitarios en cualquier medio de comunicación. j) Podrá asimismo alquilar, comprar, enajenar, edificar, permutar salas teatrales, cinematográficas, de espectáculos públicos. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra, transferencia de fondos de comercio, franquicias y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para el comercio de bienes muebles e inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: Pesos Sesenta Mil ($.60000.00), representado por Sesenta Mil (60000) acciones, de pesos Uno ($.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARCELA LILIANA CORTE, suscribe la cantidad de Cuarenta Y Dos Mil (42000) acciones, por un total de pesos Cuarenta y Dos Mil ($.42000) 2) GUILLERMO EDUARDO GALLARDO, suscribe la cantidad de Dieciocho Mil (18000) acciones, por un total de pesos Dieciocho Mil ($.18000). Administración: estará a cargo de la Sra. MARCELA LILIANA CORTE D.N.I. N° 18229215 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual. El Sr. GUILLERMO EDUARDO GALLARDO D.N.I. N° 29608722, en el carácter de administrador suplente, durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARCELA LILIANA CORTE D.N.I. N° 18229215, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 121716 - $ 2134,28 - 06/10/2017 - BOE

QUEBRACHO FLOJO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Fecha de la resolución asamblearia 16-03-17. Nuevo domicilio social según cláusula 2da.: calle Santa Teresa de Jesús Nro. 7916, Bº Villa Rivera Indarte, ciudad de Córdoba. Plazo de duración según cláusula 5ta.: sesenta (60) años contados a partir de la inscripción de su modificación en el RPC. Capital social según cláusula 4ta.: Se eleva a pesos ciento veinte mil ($120.000.-) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000.-) cada una. Por contrato de cesión de derecho y acciones hereditarios (adjudicación) de fecha 16-03-17, los socios cohederos Sres. José Maria Cerutti, DNI 6.185.047; Martín Cerutti, DNI 25.858.389 y Mauricio Cerutti, DNI 26.759.118, ceden y transfieren a la Sra. Julieta Cerutti, DNI 30.969.071, los derechos hereditarios que tienen y le corresponden derivados del fallecimiento de la Sra. Alejandra Cristina Bossa y en relación a las cuotas sociales de que la causante era titular, ocupando el mismo lugar, grado y prelación que a la causante y cedentes de correspondían. Se integra en consecuencia el aumento del capital social con el aporte en efectivo de pesos tres mil ($3.000.-) de los socios Martín Cerutti y Mauricio Cerutti, y de pesos dos mil ($2.000.-) de los socios José María Cerutti y Julieta Cerutti, correspondiéndole a cada uno de los socios treinta (30) cuotas por un total de pesos treinta mil ($30.000.-). Of. 02/10/17. JUZG. 1RA. Inst. C.C.39A-CON.SOC- SEC 7- Expte.: 6237205. Fdo: Di Tullio – JUEZ- Matus de Capdevila –PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - Nº 121723 - $ 610,79 - 06/10/2017 - BOE

COFFEE SRL

RECONDUCCION

En la ciudad Córdoba, a los 30 días del mes de mayo de 2017 se reúnen en la sede social los Srs. Alejandro Mario Pina, DNI: 17.384.021 y José MartinSchiavoni, DNI: 18.527.821, en su carácter de únicos socios de COFFE SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo

matricula 6976/B, con fecha con 17 de febrero de 2005. Atento que se encuentra vencido el plazo estatutariamente previsto para la duración de la sociedad establecido en la cláusula tercera del contrato constitutivo, que finalizo el día diecisiete de febrero de 2015 y a la continuidad de su actividad, resulta necesario gestionar su reconducción conforme a lo dispuesto por el art. 95 de LS., por el plazo de 99 años a partir de la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio. Se aprueba lo expuesto por unanimidad, acordándose la reforma de la cláusula tercera del contrato social, que quedara redactada en estos términos: "Tercera: (DURACION). La sociedad tenía una duración original de diez años a partir de su inscripción original en el registro Público de Comercio y con fecha diecisiete de febrero de dos mil quince se produjo el vencimiento del plazo de duración social. Con fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete se reconduce la sociedad por el término de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Expte: N*: 6415203 Juzg 1ª INS C.C.52ª- CON SOC 8-SEC

1 día - Nº 121751 - $ 547,58 - 06/10/2017 - BOE

DANIEL CASTIÑEIRA Y CIA S.R.L.

EXPTE. N° 6531802.-RECTIFICATORIA DE EDICTO N° 118408 DE FECHA 19/09/2017

La fecha consignada en forma errónea en el Acta Nº 41 (cuarenta y uno) como 12-07-2017 corresponde 12-06-2017.Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 29º Nom. Concursos y Sociedades 5º de la Ciudad de Córdoba. Oficina 25-09-2017.-

1 día - Nº 121768 - $ 115 - 06/10/2017 - BOE

SALT EVENTOS S.A.S.

1° Constitución de fecha 11 de Agosto de 2017 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 15 de Agosto de 2017. 2° Socios: 1) Marcelo Daniel Barcelo, D.N.I. N° 18.163.397, CUIT/CUIL N° 20-18163397-3, nacido el día 11 de Noviembre de 1967, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Padre Grote N° 1047, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; y 2) Pablo Saul Godoy, D.N.I. N° 24.332.535, CUIT/CUIL N° 20-24332535-9, nacido el día 06 de Febrero de 1978, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Los Lapachos N° 230, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. 3° Denominación: SALT EVENTOS S.A.S. 4° Sede: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Padre Grote N° 1047, barrio General Bustos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5° Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. 6° Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. 7° Capital: El capital es de pesos veinte mil ($20.000,00) representado por 200 acciones de valor nominal 100,00 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Marcelo Daniel Barcelo, suscribe la cantidad de un cien (100) acciones. 2) Pablo Saul Godoy, suscribe la cantidad de un cien (100) acciones. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los socios, a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. 8° Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un administrador titular, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa, y por un administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. 9° Designación de Autoridades: 1) Administrador Titular: Marcelo Daniel Barcelo, D.N.I. N° 18.163.397; 2) Administrador Suplente: Pablo Saul Godoy, D.N.I. N° 24.332.535 10° Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 11° Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar del art. 55 de la ley 19.550. 12° Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

1 día - Nº 121771 - $ 1260,95 - 06/10/2017 - BOE

FERMAG S.A.

ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 29/07/2017, el directorio de FERMAG S.A. queda constituído, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: Salonia Fernando Gabriel, D.N.I. N° 18.172.784 y DIRECTOR SUPLENTE: Paron Marcela Annita, D.N.I. N° 17.845.070.

1 día - Nº 120016 - $ 115 - 06/10/2017 - BOE

CASA GRANDE S.A.

PARTICIÓN ANTICIPADA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 42 de fecha 28 de Febrero de 2017, se resolvieron entre otros puntos en forma unánime: "Orden del día: (…) 10) Resuelto ello, autorización para realizar partición parcial en los términos del Art. 107 de la Ley 19550. Se resolvió por unanimidad aprobar el Acuerdo de Partición y Distribución Parcial por un monto de $ 114.000.000 autorizando a los liquidadores a realizar el pago en proporción a las tenencias accionarias, facultándose asimismo al ente liquidador a que las mismas sean fraccionadas en el tiempo y en la medida del cobro del crédito por indemnización que tiene a su favor la sociedad. A los fines de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 107 y 204, 1er. párrafo c.c. Art. 83,inc 3 LGS, se informa según balance de fecha 28/02/2017: 1) Denominación: CASA GRANDE S.A. 2) Sede Social: San Jerónimo 177 – 7º Piso "A", de ésta ciudad de Córdoba. 3) Datos de Inscripción en el registro Público: Constitución: Número 1093 Folio 3454 Tomo 14 córdoba 21/11/1974. Matrícula: 14310-A1. 4) Capital Social: $ 840.000. 5) Valuación del Activo y Pasivo: Activo $ 107.634.603,73.- Pasivo $ 1.810.906,51. Con relación a éste asunto cabe acotar que el activo y el pasivo según el balance más cercano (28/02/2017), ascendían a las siguientes cifras: Activo $ 107.634.603,73 compuesto por un Activo corriente $ 107.634.603,73 y un Activo No Corriente $ 0,00 y un Pasivo $1.810.906,51 compuesto por un Pasivo corriente $ 1.810.906,51 y un Pasivo No Corriente $ 0,00.- 6) fecha de Acuerdo de Distribución Parcial: 28/02/2017.

3 días - Nº 120935 - $ 1916,22 - 06/10/2017 - BOE

DON MIGUEL S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

CESION DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACION CONTRATO SOCIAL DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

JUZG. 1ra. Inst. C.C. FLIA. 1ra. NOM. BELL VILLE-SEC, N° 2 - Por Cesión de Cuotas Sociales y modificación del estatuto social con designación de nuevos socios gerentes de fecha 22/06/2017

se realizó la siguiente cesión de cuotas, el Sr. Miguel Ángel SALVAY, DNI Nº 06.533.842, argentino,casado, Fecha Nac. 15/11/1943, con domicilio en Av. Juan José Paso 450 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, CEDE, VENDE y TRANSFIERE a: Darío José SALVAY, Argentino, DNI 25.119.941, con domicilio en calle Echeverría 521 de la localidad de Monte Buey, nacido el 20/04/1976, Divorciado de María Alejandra Domizzi, s/ sentencia Nº 198 del 04/05/2009, la cantidad de Cuarenta (40) cuotas sociales de un valor nominal de quinientos pesos ($500) cada una, incluyendo la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia de dichas cuotas partes, Se modificó la cláusula QUINTA del estatuto: "QUINTA: EL capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL, dividido en CIEN CUOTAS de PESOS QUINIENTOS ($500) cada una, las cuales los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Miguel Ángel SALVAY, cuarenta (40) cuotas, que representan un capital de veinte mil pesos ($20.000), y el Sr. Darío José SALVAY, 60 cuotas que representan un capital de treinta mil pesos ($30.000).- las que integran totalmente en este acto con el aporte correspondiente al valor de los bienes de cambio quinientas bolsas de urea, especificados en el inventario resumido en las proporciones establecidas sobre los mismos. Se modificó la cláusula SEXTA, el que quedará redactado de la siguiente forma: "SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios Sres. MIGUEL ÁNGEL SALVAY Y DARIO JOSE SALVAY, a quienes en este acto se acuerda designar GERENTES. La Sra. Nélida Catalina Ratalino, cónyuge del Sr. Miguel Ángel Salvay, presta la conformidad a la cesión de cuotas efectuadas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.

1 día - Nº 121027 - $ 835,68 - 06/10/2017 - BOE

LOGROS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016 se decidió aprobar la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2015. Se resuelve aprobar la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2015. Se resolvió fijar el número de miembros del Directorio en dos (2) directores titulares y en un (1) director suplente. Se designa como Director Titular y Presidente a la Sra. María Fernanda Espinosa, DNI 24.619.505, mayor de edad, fecha de nacimiento 29/03/1975, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio sito en Camino San José S/N de la Ciudad de Río Segundo, quien acepta expresamente el cargo y se notifica del plazo de duración del mismo; como Director Titular a la Sra. Zandra Edith Bringas DNI 16.633.266, con fecha de nacimiento 17/04/1964, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana Numero 19 Lote 12 Country Cuatro Hojas Mendiolaza, quien acepta expresamente el cargo y se notifica del plazo de duración del mismo; y como Director Suplente al Sr. José María Roca DNI 10.627.458, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero, mayor de edad, con fecha de nacimiento 28/01/1953 con domicilio real en calle Manzana Numero 19 Lote 12 Country Cuatro Hojas de Mendiolaza, quien acepta expresamente el cargo y se notifica del plazo de duración del mismo. Se resuelve por unanimidad designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. Se designa como Sindico Titular al Contador Edgardo Andrés Francisco Minetti, DNI 7.959.955, de estado civil separado, de nacionalidad argentino, de profesión contador publico nacional, Matricula Profesional N° 10-02843-2 con domicilio en calle 27 de abril Numero 424 Piso 4 Oficina B de la Ciudad de Córdoba, quien acepta expresamente el cargo y se notifica del plazo de duración del mismo; y como Sindico Suplente a la Dra. María Teresa Panetta de Martínez Marull DNI 5.294.443, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, de profesión abogada matricula profesional 1-24547 con domicilio en calle 27 de Abril Numero 424 Piso 10 Oficinas A y B de la Ciudad de Córdoba, quien acepta expresamente el cargo y se notifica del plazo de duración del mismo

1 día - Nº 121151 - $ 984,89 - 06/10/2017 - BOE

"TRANSPORTE SANTA ROSA S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 24/07/2017, se resolvió la elección del Sr. ALEJANDRO ANTONIO HAYQUEL, D.N.I. N° 22348954, como Director Titular Presidente, y de la Sra. DANIELA EUGENIA HAYQUEL, D.N.I. N° 20291132, como Director Suplente.

1 día - Nº 121670 - $ 115 - 06/10/2017 - BOE

TRAFFICLIGHT DE MEXICO S.A. DE C.V.

Por medio de Acta de representante legal de "Trafficlight de Mexico S.A. de C.V." (sucursal argentina) de fecha 12/09/2017 se rectificó el edicto nº 109774 de fecha 24/07/2017 en donde dice "capital asignado: $1.000.000" debe decir "capital asignado: Pesos argentinos novecientos sesenta y dos mil seiscientos dos con 88/100 cvos. ($962.602,88)". Asimismo se fijó la sede social de la sucursal en calle Ituzaingó nº 129, 5º Piso, of. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 121172 - $ 414,90 - 06/10/2017 - BOE

ULLA Y CAPELLINO S.A.

RATIFICACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO Y RECTIFICACIÓN EDICTO 16569 DE FECHA 14/07/2014

Por medio del presente se procede a rectificar el Edicto Nº 16569 de fecha 14/07/2014, donde dice: "FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios, según lo dispone el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por un año, sin necesidad de modificación del presente estatuto.", debió decir "FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando la fiscalización a cargo de los socios, según lo dispone el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente por un ejercicio, sin necesidad de modificación del presente estatuto."

1 día - Nº 121287 - $ 393,21 - 06/10/2017 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO DEL PUBLICADO CON N°109616:

MASIVA S.A.

Donde se hace alusión a las Acciones Sociales, debió decir que se suscriben: ochenta mil (80.000) acciones al Sr. Shreiner Roberto Daniel; ochenta mil (80.000) acciones al Sr. Pascual Luciano; ochenta mil (80.000) acciones al Sr. Neder Camilo José. En la atribución de cargos, debió decirse que: el Sr. Neder Camilo José es el PRESIDENTE, el Sr. Shreiner Roberto Daniel DIRECTOR y el Sr. Pascual Luciano DIRECTOR SUPLENTE. Donde se menciona D.N.I. del Sr. Pascual Luciano, debió decir N° 37.822.500. Objeto Social se transcribe última parte del Art. 4 del Estatuto: "Para el cumplimiento de su ob-

jeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto".Fiscalización, debió transcribirse el Art. 14 del Estatuto, el que dice: "La sociedad prescinde de la sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el Art. 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550".

1 día - Nº 121413 - $ 421,59 - 06/10/2017 - BOE

A LA CARTA S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Mariano Angel Maldonado Assum, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 16 de febrero de 1991 D.N.I. 35.576.639, con domicilio real y especial en Dr. Andrés Pedro Degoy 3640, ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Carlos Matías Melano, argentino, casado, empleado, nacido el 27 de febrero de 1980 D.N.I. 27.957.103, con domicilio real y especial en Manzana 80, lote 5, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Marcos Cugiani, argentino, casado, comerciante, nacido el 01 de agosto de 1980 D.N.I. 28.270.678, con domicilio real y especial en Chascomus 1819, barrio Jardin, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Rodrigo Javier Barrera, argentino, casado, docente, nacido el 05 de abril de 1976 D.N.I. 25.203.731, con domicilio real y especial en Manzana 77, lote 29, barrio Nuevo Jardin, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Pablo Luciano Guerrero, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1980 D.N.I. 27.584.009, con domicilio real y especial en Buenos Aires 699, ciudad de Mina Clavero, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: siete días del mes de agosto de 2017. Denominación: A LA CARTA S.A.S. Domicilio: Dr. Andres Pedro Degoy N° 3640, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, trattorias, pizzerías, servicios de lunch , con y sin espectáculo, así como la elaboración, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de productos relacionados al rubro gastronómico. Explotación e instalación de kiosco, maxikiosco, drugstore, minimercado, involucrando artículos de despensa, útiles, diarios, revistas, perfumería, y artículos en general, despacho de bebidas alcohólicas o no, lácteos, cafetería, helados y productos alimenticios. Servicio de catering, elaboración de comidas y su distribución, locación de enseres y muebles para eventos, servicios de refrigerios para empresas e instituciones públicas y privadas, elaboración de alimentos para terceros, comercialización por cuenta propia o de terceros de alimentos, elaboración y servicio de comidas para empresas o instituciones públicas o privadas. Servicios de promociones y publicidad audiovisual para empresas e instituciones públicas y privadas, elaboración y comercialización por cuenta propia o ajena de merchandising, cartelería y elementos de publicidad y promoción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros. Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil ($ 20.000.-) representado por diez (10) acciones de pesos dos mil ($2.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme al Art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción del Capital social: : El Sr. Mariano Angel Maldonado Assum, dos (2) acciones de pesos dos mil ($2.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos cuatro mil ($4.000.-), Carlos Matías Melano, dos (2) acciones de pesos dos mil ($2.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos cuatro mil ($4.000.-), Marcos Cugiani, dos (2) acciones de pesos dos mil ($2.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos cuatro mil ($4.000.-), Rodrigo Javier Barrera, dos (2) acciones de pesos dos mil ($2.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos cuatro mil ($4.000.-), , Pablo Luciano Guerrero dos (2) acciones de pesos dos mil ($2.000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos cuatro mil ($4.000.-). El capital social se integra un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro de los próximos dos años. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Mariano Angel Maldonado Assum, en carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. Carlos Matías Melano, será administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de La ley 19.550. Representación y uso de la firma social: Estará a cargo del Sr. Mariano Angel Maldonado Assum, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.-

1 día - Nº 121415 - $ 2338,96 - 06/10/2017 - BOE

EMPRENDIMIENTOS C-45 S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Mariano Angel Maldonado Assum, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 16 de febrero de 1991 D.N.I. 35.576.639, con domicilio real y especial en Dr. Andrés Pedro Degoy 3640, ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba. Martin Fernando Villada, argentino, casado, Contador Público, nacido el 22 de enero de 1977 D.N.I. 25.754.975, con domicilio real y especial en Ruta C45 Km 1, manzana 52, lote 7, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, de la provincia de Córdoba. Carlos Matías Melano, argentino, casado, empleado, nacido el 27 de febrero de 1980 D.N.I. 27.957.103, con domicilio real y especial en Manzana 80, lote 5, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: veintiocho días del mes de agosto de 2017. Denominación: EMPRENDIMIENTOS C-45 S.A.S. Domicilio: Dr. Andres Pedro Degoy N° 3640, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, trattorias, pizzerías, servicios de lunch , con y sin espectáculo, así como la elaboración, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de productos relacionados al rubro gastronómico. Explotación e instalación de kiosco, maxikiosco, drugstore, mini-

mercado, involucrando artículos de despensa, útiles, diarios, revistas, perfumería, y artículos en general, despacho de bebidas alcohólicas o no, lácteos, cafetería, helados y productos alimenticios. Servicio de catering, elaboración de comidas y su distribución, locación de enseres y muebles para eventos, servicios de refrigerios para empresas e instituciones públicas y privadas, elaboración de alimentos para terceros, comercialización por cuenta propia o de terceros de alimentos, elaboración y servicio de comidas para empresas o instituciones públicas o privadas. Servicios de promociones y publicidad audiovisual para empresas e instituciones públicas y privadas, elaboración y comercialización por cuenta propia o ajena de merchandising, cartelería y elementos de publicidad y promoción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros. Plazo de Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos dieciocho mil ($18.000.-) representado por treinta (30) acciones de pesos seiscientos ($600.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme al Art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción del Capital social: : El Sr. Mariano Angel Maldonado Assum, diez (10) acciones de pesos seiscientos ($600.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos seis mil ($6.000.-), Martin Fernando Villada, diez (10) acciones de pesos seiscientos ($600.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos seis mil ($6.000.-), Carlos Matías Melano, diez (10) acciones de pesos seiscientos ($600.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, o sea pesos seis mil ($6.000.-). El capital social se integra un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro de los próximos dos años. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Mariano Angel Maldonado Assum, en carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El Sr. Carlos Matías Melano, será administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de La ley 19.550. Representación y uso de la firma social: Estará a cargo del Sr. Mariano Angel Maldonado Assum, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.-

1 día - Nº 121416 - $ 2008,72 - 06/10/2017 - BOE

BARBERO CEREALES S.A.U.

LAGUNA LARGA

EDICTO AMPLIATORIO

Amplíese el edicto N° 117374 de fecha 12/09/2017 en cuanto fue omitido involuntariamente expresar el cambio en la denominación social, aprobado unanimidad por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 de fecha 18/08/2017, en virtud de la cual Barbero Cereales S.A. pasará a denominarse Barbero Cereales S.A.U.

1 día - Nº 121468 - $ 115 - 06/10/2017 - BOE

FULL MARKET S.A.

CONSTITUCION

Acta constitutiva de fecha 28 de Septiembre de 2.017 con firmas certificadas notarialmente 28 de Septiembre de 2.017, Socios: Navarro Marcos Roberto, D.N.I. 28.652.517, C.U.I.T. 20-28652517-3, Argentino, Soltero, nacido el día 24/02/1981, de 36 años de edad, de profesión Empleado, domiciliado en la calle Ascochinga N°293, B° Lomas de Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina y Depaoli Melisa del Valle, D.N.I. 31.863.882, C.U.I.L. 27-31863882-4, Argentina, Soltera, nacida el día 13/04/1986, de 31 años de edad, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Ascochinga N°293, B° Lomas de Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominacion: FULL MARKET S.A. Sede y Domicilio: Ascochinga N°193, B° Lomas de Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, República Argentina .- Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país la actividad de comercialización de bienes y servicios, mediante la compra, venta, comisión, consignación, donación, leasing, negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas, o transmitirlas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de servicios y bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos y rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier titulo si así lo prevé el instrumento de trasmisión. Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá, además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, o cualquier otra modalidad asociativa y constituir subsidiarias, todo conforme a la legislación vigente en la materia, intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; importar y/o exportar o en parte los productos, servicios e insumos a comercializar.- También podrá dedicarse a la constitución, armado de emprendimientos relacionados con servicios de salud y similares en todos los niveles de atención, así como actividades afines y conexas con la salud y la seguridad social.- Asimismo a la creación y comercialización en todos sus niveles de servicios de la Seguridad Social, Sistemas de Pre Pagas u Organizaciones similares.- A todos los fines descriptos, podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país.- Participar y formar Fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyendo la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley que los regla y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplie. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.- Capital Social: se fija en Pesos Cien Mil ($100.000.-), representados por un mil acciones ordinarias de Clase A, de valor nominal Pesos Diez ($100.-) cada una,

nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscriben según detalle: Navarro Marcos Roberto suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, o sea la suma total de Pesos Cincuenta mil ($50.000) y Depaoli Melisa del Valle suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, o sea la suma total de Pesos Cincuenta mil ($50.000).- Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término.- Designación de Autoridades: Presidente: Navarro Marcos Roberto, D.N.I. 28.652.517-, Director Titular: Depaoli Melisa del Valle, D.N.I. 31.863.882.- Representante legal y uso de la firma social: estará a cargo de cualquier director titular indistintamente.- Fiscalización: estará a cargo de un sindico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. En caso de no encontrarse comprendida en el art. 299 de la Ley N°19.550 podrá prescindir de la sindicatura conforme el art. 284 de dicha Ley, quedando sujeta al contralor de los accionistas, según lo dispuesto por el art. 55.- Ejercicio Social: fecha de cierre 31/08.- Mendiolaza (Córdoba), 28 de Septiembre de 2.017.-

1 día - Nº 121580 - $ 2131,27 - 06/10/2017 - BOE

RODEL S.A.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio Nro. 488, del 20/09/2017, ratificando lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 180 del 30/03/1989, se resolvió modificar la sede social y fijarla en Av. Amadeo Sabattini 5003, Bº Dean Funes, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - Nº 121586 - $ 250,50 - 06/10/2017 - BOE

"MAGYAR GOLD S.A."

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FE DE ERRATAS - COMPLEMENTO

De acuerdo al Artículo Undécimo de los Estatutos: REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales.

1 día - Nº 121663 - $ 195,84 - 06/10/2017 - BOE

TECME S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime Nº 54 de fecha, 14/09/2017, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo tercero, el que quedara redactado de la siguiente manera ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: la fabricación, armado comercialización, importación, exportación, y compraventa, y locación de aparatos e instrumental hospitalario, médico, científico y/o quirúrgico y sus repuestos e insumos; y productos de plásticos en general para cualquier uso, en todos sus anexos y especialidades, al por mayor o menor, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines o no, sin limitación de ninguna naturaleza. SERVICIOS: El asesoramiento en el uso de los bienes fabricados, comercializados y locados; y la realización de las tareas de reparación y mantenimiento de aparatos e instrumental hospitalario, médico, científico y/o quirúrgico ya sea de fabricación propia o por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.

1 día - Nº 121805 - $ 880,50 - 06/10/2017 - BOE

"TAKE ME TOURS S.A."

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
AMPLIACIÓN EDICTO Nº 116415
DEL DÍA 06-09-2017

Que por ACTA COMPLEMENTARIA DE FECHA 14/02/2017 se fijó la Sede Social y domicilio fiscal en: San Juan N° 1.386 1º Piso Dto. "A" de la localidad de Villa María, Córdoba, Argentina.

1 día - Nº 121668 - $ 115 - 06/10/2017 - BOE

SALFA S.A.

Por Acta ratificativa de fecha 29/05/2017 se resolvió por unanimidad ratificar en todos sus términos el acta constitutiva y estatutos sociales de SALFA S.A de fecha 26/06/2013, los que fueron publicados mediante edicto del B.O. de fecha 12/09/2013 Aviso Nº 22169.

1 día - Nº 122118 - $ 216,46 - 06/10/2017 - BOE

EXCURSIONES MARTINI S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: GERARDO OSCAR MARTINI, DNI Nº 22.566.760, argentino, de estado civil casado, nacido el 18 de abril de 1972, de 45 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Oeste N° 205, de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba y el Sr. FRANCO EZEQUIEL PANEBIANCO, DNI Nº 33.350.395, argentino, de estado civil soltero, nacido el 19 de febrero de 1989, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Este N° 436, de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 18/09/2017, con firmas certificadas notarialmente el 18/09/2017. Denominación: EXCURSIONES MARTINI S.R.L. Domicilio y Sede Social: Roque Sáenz Peña Oeste N° 205, de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turis-

mo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Córdoba. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($50.000). Administración/Representación: GERARDO OSCAR MARTINI, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 52º Nom. CON SOC 8-SEC. Exp. 6633758.

1 día - Nº 121584 - $ 1367,59 - 06/10/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ